



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo Del Circuito Judicial De Sincelejo

**EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2° DEL ART. 175 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,
INICIA EL TÉRMINO DEL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA.**

ITEM	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	FECHA VENCIMIENTO TRASLADO EXCEPCIONES	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	NULIDAD ELECTORAL	2020-00066	09/09/2020	ORLANDO RAFAEL MERCADO VALETA	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU—TERCERO CON INTERES— ALFREDO TOUS SALGADO

SE FIJA AVISO DE TRASLADO DE EXCEPCIONES POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, HOY CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

MARIA MARGARITA HERNANDEZ RIZZO
SECRETARIA